



SSD/CAS/ILQ/RAM

ORIGINAL
DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4029,

LA SERENA, - 3 NOV. 2017

Int. N°514

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N° 22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°7/2004, que aprueba Programa de Apoyo a las Acciones de Salud en el Nivel Primario de Atención en Establecimientos Dependientes de los Servicios de Salud.
- Que los objetivos de dicho Programa son:
 - a. Mejorar las condiciones de trabajo de los equipos de salud, respecto a bienes y servicios necesarios para aumentar la calidad de la atención de salud efectuada en los Hospitales de la familia y la comunidad.
 - b. Mejorar los sistemas de administración de salud tendientes a aumentar la resolutivez de los equipos de salud y la prestación de servicios a la población beneficiaria.
 - c. Aumentar la eficacia de la gestión local de salud en el cumplimiento de las metas de los programas de salud.
- El Ordinario C73 N°3696 del 29 de Septiembre de 2017, que informa los recursos asociados al Programa de Apoyo a las Acciones de Salud en el Nivel Primario de Atención en Establecimientos Dependientes de los Servicios de Salud año 2017:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNASE** al Servicio de Salud Coquimbo, a través del subtítulo 21, la suma total de **\$93.381.000** (noventa y tres millones trescientos ochenta y un mil pesos):
2. **DISTRIBÚYASE** los recursos a cada establecimiento según la tabla siguiente:

| HOSPITALES | RECURSOS SUBT. 21 (\$) |
|--------------|------------------------|
| Andacollo | 15.000.000 |
| Combarbalá | 15.000.000 |
| Illapel | 18.381.000 |
| Los Vilos | 15.000.000 |
| Salamanca | 15.000.000 |
| Vicuña | 15.000.000 |
| Total | 93.381.000 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGIONAL DE SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
JORQUERA FLORES
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo